

ACUERDO N° 143.-: En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de ABRIL de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URÍA llamado a integrar el Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI por ausencia del Dr. OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a los hechos que son de dominio público de ausencia de personal policial por las medidas de fuerza adoptadas, y a fin de asegurar la integridad de personas y bienes. Por ello:

ACORDARON: **I) SUSPENDER los TERMINOS JUDICIALES** en la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

II) DISPONER el cierre de las puertas de ingreso de los edificios de Rivadavia N° 336 y 340 y de calle Colón.

III) Similares medidas se adoptarán en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial en caso de ser necesario.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-